

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA ORDEN DE ENCARGO DE 16 DE AGOSTO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA) DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN A SIETE CENTROS EDUCATIVOS, FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS.**

**ANTECEDENTES:**

**Primero:** En la planificación de las obras de renovación y modernización de infraestructuras educativas se incluyen, entre otras, las siguientes:

- a) Colegio de educación infantil y primaria “Rafael López de Haro” en San Clemente (Cuenca). Fase 1.
- b) Instituto de educación secundaria “La Hontanilla” en Tarancón (Cuenca).
- c) Colegio de educación infantil y primaria “San Blas” en Cabanillas del Campo (Guadalajara).
- d) Instituto de educación secundaria “Escuela de Arte” en Talavera de la Reina (Toledo). Fase 1.
- e) Instituto de educación secundaria “Ribera del Tajo” en Talavera de la Reina (Toledo). Fase 2.
- f) Instituto de educación secundaria “San Isidro” en Talavera de la Reina (Toledo).
- g) Instituto de educación secundaria “Juan de Padilla” en Torrijos (Toledo).

**Segundo:** La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de sus órganos competentes, ha supervisado y aprobado las memorias valoradas y los proyectos de ejecución de las obras anteriores.

**Tercero:** Con fecha 28 de julio de 2021, mediante Resolución de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes, se inicia el procedimiento para efectuar el encargo a TRAGSA de la ejecución de las 7 obras de renovación y modernización de infraestructuras educativas y se solicita a TRAGSA el retarifado de los documentos técnicos mencionados en el apartado segundo.

**Cuarto:** Los proyectos retarifados, una vez elaborados por TRAGSA, han sido informados favorablemente por la Unidad Técnica y aprobados por la Secretaria General.

Los importes que figuran en los proyectos retarifados son los siguientes:

REFORMAS		IMPORTE RETARIFADO (€)	
CU	SAN CLEMENTE	CEIP RAFAEL LÓPEZ DE HARO FASE 1.	249.370,71
CU	TARANCÓN	IES LA HONTANILLA	452.765,51
GU	CABANILLAS DEL CAMPO	CEIP SAN BLAS	212.303,65
TO	TALAVERA DE LA REINA	ESCUELA DE ARTE_FASE 1	319.469,46
TO	TALAVERA DE LA REINA	IES RIBERA DEL TAJO_FASE 2	232.381,62
TO	TALAVERA DE LA REINA	IES SAN ISIDRO	262.597,19
TO	TORRIJOS	IES JUAN DE PADILLA	277.967,68
<b>TOTAL</b>			<b>2.006.855,82</b>



**Quinto:** Con fecha 16 de agosto de 2021 se suscribió la Orden de Encargo referida por un importe de 1.994.222,21 € desglosado según lo recogido en su Anexo I:

	REFORMAS		IMPORTE RETARIFADO
CU	SAN CLEMENTE	CEIP RAFAEL LÓPEZ DE HARO_FASE 1	249.370,71
CU	TARANCÓN	IES LA HONTANILLA	452.765,51
GU	CABANILLAS DEL CAMPO	CEIP SAN BLAS	212.303,65
TO	TALAVERA DE LA REINA	ESCUELA DE ARTE_FASE 1	297.081,17
TO	TALAVERA DE LA REINA	IES RIBERA DEL TAJO_FASE 2	232.381,62
TO	TALAVERA DE LA REINA	IES SAN ISIDRO	262.597,19
TO	TORRIJOS	IES JUAN DE PADILLA	287.722,36
	<b>TOTAL</b>		<b>1.994.222,21</b>

A los anteriores antecedentes le corresponde los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Primero:** El artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “2. *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

**Segundo:** En el presente caso, se ha producido un error material que se comprueba con el simple cotejo de los importes que figuran en los proyectos retarifados elaborados por TRAGSA en las obras del IES “Juan de Padilla” y en la Escuela de Arte de Talavera de la Reina y los que se han incluido en la orden de encargo de 16 de agosto de 2021.

Por lo expuesto, esta Consejería de educación, cultura y deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, **procede a la rectificación de la orden** de encargo en los siguientes términos:

- **En el punto 2 de la directriz segunda, donde dice:**

“2. El importe estimado del presupuesto máximo de las actuaciones por cada uno de los centros se detalla en el anexo I, así como el plazo de ejecución. La cuantía total del encargo asciende a 1.994.222,21 con cargo a la anualidad del 2021 y la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias:

18.02.422A.69100 FPA 0090015: 461.674,36  
18.02.422B.63000 FPA 0090015: 1.532.547,85”



**Debe decir:**

2. El importe estimado del presupuesto máximo de las actuaciones por cada uno de los centros se detalla en el anexo I, así como el plazo de ejecución. La cuantía total del encargo asciende a 2.006.885,82 euros, con cargo a la anualidad del 2021 y con la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias:

18.02.422A.69100 FPA 0090015: 461.674,36 €

18.02.422B.63000 FPA 0090015: 1.545.181,46 €

**- En el anexo I, donde dice:**

REFORMAS	ANEXO I	IMPORTE RETARIFADO (€)
CU SAN CLEMENTE	CEIP RAFAEL LÓPEZ DE HARO_FASE 1	249.370,71
CU TARANCÓN	IES LA HONTANILLA	452.765,51
GU CABANILLAS DEL CAMPO	CEIP SAN BLAS	212.303,65
TO TALAVERA DE LA REINA	ESCUELA DE ARTE_FASE 1	297.081,17
TO TALAVERA DE LA REINA	IES RIBERA DEL TAJO_FASE 2	232.381,62
TO TALAVERA DE LA REINA	IES SAN ISIDRO	262.597,19
TO TORRIJOS	IES JUAN DE PADILLA	287.722,36
<b>TOTAL</b>		<b>1.994.222,21</b>

**Debe decir:**

REFORMAS	ANEXO I	IMPORTE RETARIFADO (€)
SAN CLEMENTE	CEIP RAFAEL LÓPEZ DE HARO FASE 1.	249.370,71
TARANCÓN	IES LA HONTANILLA	452.765,51
CABANILLAS DEL CAMPO	CEIP SAN BLAS	212.303,65
TALAVERA DE LA REINA	ESCUELA DE ARTE_FASE 1	319.469,46
TALAVERA DE LA REINA	IES RIBERA DEL TAJO_FASE 2	232.381,62
TALAVERA DE LA REINA	IES SAN ISIDRO	262.597,19
TORRIJOS	IES JUAN DE PADILLA	277.967,68
<b>TOTAL</b>		<b>2.006.855,82</b>

En Toledo, en la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

